

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de abril próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Superior de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor José Florencio Morchio en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.- Expídase la certificación solicitada y hágase / saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77, y a la Subsecretaría de Administración.-

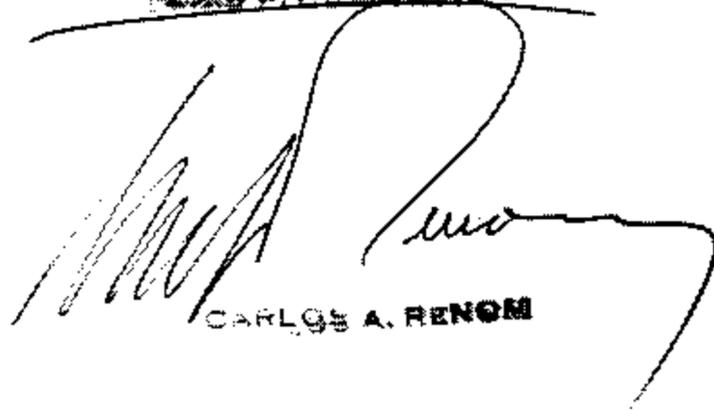
Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. GABRIELLA

  
ADELARDO F. ROSSI

  
ELIAS H. GUASTAVINO

  
CESAR BLACK

  
CARLOS A. RENOM